

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE MAQUINARIA ESCÉNICA DE LA SALA SINFÓNICA Y MOTORIZACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA TRAMOYA DE LA SALA SINFÓNICA DEL AUDITORIO DE TENERIFE

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 13.15 horas del día 27 de diciembre de 2016, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación de las obras comprendidas en el proyecto de renovación del sistema de control e integración de maquinaria escénica de la sala sinfónica y motorización integral del sistema tramoya de la sala sinfónica del Auditorio de Tenerife**, cuya licitación se publicó en el perfil del contratante de la página web de Auditorio de Tenerife SAU el de fecha 28 de noviembre de 2016.

La referida Mesa está integrada por:

Presidente

- D. José Antonio Duque Díaz, en sustitución del Vicepresidente de Auditorio de Tenerife SAU.

Vocales:

- D. Daniel Cerezo Baelo, Gerente de Auditorio de Tenerife SAU.

- D^a Lucía Llorente Aguilera, representante de la Intervención General del Cabildo Insular de Tenerife.

- D^a María Victoria Pozuelo Febles, Jefa del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Secretaria:

- D^a Ágata Gallardo Darias, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife.

De orden del Sr. Presidente se procede a verificar las empresas presentadas en la citada licitación, siendo las siguientes:

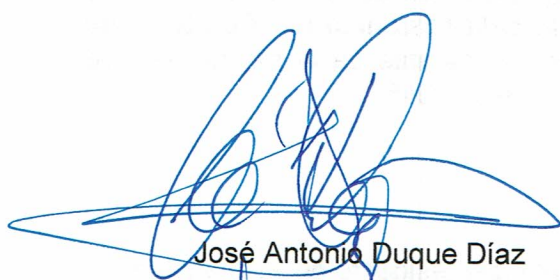
1.- WAAGNER BIRO SPAIN STAGE SYSTEM S.L., que no se admite dado que presentó escrito de remisión el día 22 de diciembre de 2016, claramente con posterioridad al día 13 del mismo mes, fecha límite para la presentación de ofertas, documentación que al día de la fecha de la celebración de esta mesa no ha llegado al registro del Auditorio de Tenerife.

2.- SBS BÜHNENTECHNIK GMBH, una vez abierto el sobre nº 1, se admite dado que se da cumplimiento a las previsiones del pliego de condiciones económico administrativas particulares que rige la contratación referenciada.

3.- CHENTRAL DIVISIÓN TEATRO S.A., revisado el contenido del sobre nº 1, se admite igualmente pues se cumple con las precisiones establecidas en el pliego de condiciones económico administrativas particulares que rige la mencionada contratación.

Por lo expuesto, la Mesa acuerda admitir sólo a las empresas SBS BÜHNENTECHNIK GMBH y CENTRAL DIVISIÓN TEATRO S.A. por las razones indicadas anteriormente, así como convocar la Mesa para proceder a la apertura del sobre nº 2, a las 13:00 horas del día 3 de enero de 2017, en la Sala Miami del Palacio Insular

Finalizada la lectura y siendo las 13.45 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente acta por los señores expresados anteriormente.



José Antonio Duque Díaz



Lucía Lorente Aguilera



Ágata Gallardo Darías



Daniel Cerezo Baelo



Mª Victoria Pozuelo Febles